



PROVINIA COLOMBIA
COLEGIO PAULA MONTAL – ITAGUI
PROTOCOLO DE CONECTIVIDAD

PROTOCOLOS PARA CLASES VIRTUALES

Tomando en cuenta los últimos lineamientos del Gobierno Nacional en donde las Instituciones continuaremos impartiendo el Servicio Educativo en modalidad virtual hasta que se defina la fecha de retorno en modalidad presencial, con el ánimo de implementar estrategias de mejora, se hace necesario activar Protocolos para la sana convivencia en todos los aspectos relevantes que forman parte del proceso formativo de los estudiantes; siendo oportuno recordarles que en el Manual de Convivencia se encuentran establecidos los Compromisos que como familia y estudiantes asumen al ingresar a Nuestra Institución, los cuales aún desde la virtualidad se deben de cumplir a cabalidad.

Al respecto, es necesario precisar que la presidencia de la república expidió una Directiva presidencial en el mes de marzo, en la cual señala como principales medidas para evitar el contagio del virus y garantizar la prestación de los servicios públicos, el trabajo en casa por medio del uso de las TIC, uso de herramientas e-learning, portales de conocimiento, redes sociales y plataformas colaborativas para adelantar procesos de formación y capacitación.

En tal sentido la Ministra de Educación expidió la Directiva Ministerial No.06 del 25 de marzo de 2020 relacionada con el uso de la tecnología en el desarrollo de programas de educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en el cual precisa la necesidad de *“Dar la continuidad a los programas curriculares durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, ajustar los cronogramas de actividades y desarrollar el componente teórico asistido por las TIC”*.

Debido a las diferentes situaciones que se han presentado en la modalidad virtual y teniendo en cuenta la política de protección de datos, la institución educativa pone en su

conocimiento el presente **PROTOCOLO DE CONECTIVIDAD**, en aras de garantizar el buen desarrollo de las prácticas formativas en ambientes simulados de aprendizaje.

1. ALCANCE

Es aplicable a la comunidad educativa en el cumplimiento del cronograma de actividades de formación académica virtual.

1.1. PROTOCOLO PARA ESTUDIANTES

1.1.1. CLASES SINCRÓNICAS

El estudiante debe:

1. Ingresar puntualmente a los encuentros sincrónicos de Dirección de Grupo y de las clases en las Áreas del conocimiento con el docente respectivo según el horario notificado a través de la Plataforma Institucional.
2. Retirarse de la clase, cuando ésta finalice o el docente se lo solicite.
3. Cuidar su imagen y presentación personal, con vestuario adecuado para la clase.
4. Verificar con especial cuidado los elementos de su entorno de estudio: decoración, imágenes o escenarios de fondo.
5. Ingresar a las clases con su nombre y apellido completo y el grado al que pertenece (el docente encargado de cada área no permitirá el acceso al aula virtual del estudiante que no esté plenamente identificado).
6. Por seguridad de todos, ningún estudiante debe compartirá el ID y la contraseña, con personas ajenas a la institución.
7. Si presenta alguna dificultad para asistir a sus clases virtuales, reportar al Director de Grupo.
8. No usar el celular en el desarrollo de la clase, excepto, si es su medio para la participación de la clase sincrónica o que el desarrollo de actividades que lo requieran.
9. Presentarse a la clase con todo el material solicitado: cuaderno, libro, guía, útiles, etc.

10. Respetar las normas de netiqueta y conectividad establecidas por el docente al inicio de la clase.
11. Encender el Micrófono sólo cuando los docentes requieran de su participación.
12. Emplear un vocabulario respetuoso con las personas que se encuentran en el aula virtual.
13. Pedir oportunamente la palabra.
14. Los estudiantes deben mantener la cámara activa, durante los momentos de la clase con carácter sincrónicos. En caso de presentar dificultad con la cámara, esta deberá ser notificada por el padre de familia al consejero de grupo a través de la plataforma MASTER.
15. La sala virtual siempre estará silenciada para evitar distracciones, si el estudiante desea expresarse, podrá hacer uso de la opción “levantar la mano” y así poder expresar sus dudas u opiniones.
16. El docente deberá reportar a comité de convivencia los estudiantes que no permitan el adecuado desarrollo de las clases.
17. No se permitirá por ningún motivo el irrespeto, los gestos obscenos, escuchar música o colocar música para interrumpir las clases y manifestar cualquier vulgaridad; esto será motivo inmediato para dar suspensión de la clase virtual al estudiante, se notificará de la situación al padre de familia, se aplicará el debido proceso establecido en el Manual de Convivencia con las implicaciones que esto lleva en su Calificación de Comportamiento del periodo.

1.1.2. **CONDUCTAS A EVITAR**

1. Hacer uso de la imagen de otra persona sin su consentimiento.
2. Permitir que cualquier persona ajena al entorno de clase intervenga en las actividades programadas.
3. Compartir datos personales sin la autorización de los docentes o de los padres y/o acudiente del estudiante.
4. Desobedecer las indicaciones del profesor.
5. Fomentar indisciplina en el desarrollo de las clases.

6. Hacer uso de actitudes violentas, amenazantes o discriminatorias hacia cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
7. Hacer uso adecuado y responsable de las redes sociales institucionales, evitando hacer comentarios inapropiados.

1.1.3. OBLIGACIONES ACADÉMICAS

1. Revisar a diario la Plataforma Institucional.
2. Realizar las lecturas y consultas asignadas.
3. Visualizar los videos explicativos enviados por los docentes.
4. Resolver los cuestionarios, guías y talleres asignados por los docentes.
5. Realizar y entregar dentro del término oportuno cada una de las actividades asignadas por los docentes.
6. Estar pendientes de los diferentes comunicados que sean suministrados por sus Docentes y Directores de Grupo para estar informados de nuevas disposiciones y no perder el hilo de cada una de las áreas que le correspondan.
7. Seguir las instrucciones del profesor y participar en las actividades propuestas.
8. La comunicación con los docentes es por medio del correo institucional.
9. En caso de alguna anomalía o dificultad académica seguir el conducto regular: Docente titular – Coordinación Académica.

1.1.4. FALTAS QUE AFECTAN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y LA SANA CONVIVENCIA:

Adicional a las Faltas establecidas en el Manual de Convivencia, se consideran faltas en modalidad de educación virtual:

1. No responder a los correos electrónicos de los Directivos, Docentes y Directores de Grupo.
2. Envío de correos masivos, comentarios inapropiados, comunicaciones y/o emojis en los foros de debate, no relacionados con el tema tratado en el encuentro virtual.

3. Utilizar tamaños de letra demasiado grandes o pequeños, al igual que íconos y colores exagerados que dificulten la lectura de textos en los comentarios.
4. Enviar URL, mensajes o archivos durante una comunicación en línea, no relacionados con el tema que se está tratando.
5. Envío de virus, programas o software que cause daños a los recursos técnicos y tecnológicos institucionales, de docentes y/o de los compañeros.
6. Hacer quedar en ridículo a un compañero o al docente, frente a un error cometido, ya sea de ortografía o de conceptualización.
7. Ser irónico y mal intencionado en los mensajes o comentarios que realice en los encuentros pedagógicos.
8. Utilizar palabras insultantes o soeces en comunicaciones electrónicas o telefónicas al referirse a cualquier miembro de la comunidad educativa.
9. Ingresar tarde a un encuentro sincrónico e interrumpir la conversación que se está llevando a cabo.
10. Engañar al docente con supuestas fallas tecnológicas para no asistir o realizar alguna actividad programada.
11. No participar o retirarse de un chat o foro sin que el coordinador del mismo haya dado por terminada la sesión, a excepción que exista una falla técnica.
12. Hacer copia del trabajo de un compañero y presentarlo como propio.
13. No informar oportunamente, en caso de incapacidad, inconvenientes de conectividad u otra situación que le genere ausencia de la plataforma por un lapso mayor de tres días.
14. No proteger la seguridad de su cuenta de usuario, la cual es de carácter privado y por tanto, no la debe compartir con otros usuarios.
15. Permitir ser suplantados por otra persona para establecer comunicación con Directivos, Director de Grupo o Docentes; o suplantar a algún compañero a través de correos, foros, quiz o mensajería.
16. Cargar la plataforma con archivos excesivamente pesados no relacionados con las actividades solicitadas por el docente.
17. Promover el consumo de drogas o alcohol a través de la Plataforma Institucional o de cualquier otro medio de comunicación del que disponga el Colegio.

18. Promover encuentros o reuniones en un determinado sitio de la ciudad poniendo de justificación los trabajos institucionales, infringiendo las normas gubernamentales de aislamiento preventivo obligatorio.
19. Otros fraudes y faltas que detecten los docentes.

1.2. PROTOCOLO PARA PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

1. Realizar acompañamiento permanente a los estudiantes, no sólo en su desempeño académico, también en la interacción con sus compañeros y docentes a través de diferentes medios virtuales, garantizando una sana convivencia; se hace necesario recordar y generar nuevas pautas de comportamiento que permitan el desarrollo y crecimiento de la persona como ser integral fortaleciendo su autoconstrucción en los valores de responsabilidad, honestidad, respeto, caridad, hospitalidad, solidaridad, entre otros.
2. Crear rutinas en el acompañamiento eficiente a sus hijos para lograr que sea posible el aprendizaje en cada hogar.
3. Está prohibido a los padres o madres intervenir en las clases para hacer observaciones o reclamos inoportunos, o permitir que sus hijos hagan indisciplina faltando al respeto que merecen los profesores.
4. Si un padre de familia, decide acompañar a su hijo/hija durante la clase sincrónica, debe abstenerse de hacer comentarios o solicitar al docente, que le resuelva alguna situación personal, debe entender que no es el momento ni el espacio para ello.
5. Si requiere comunicación con el docente, debe seguir el conducto regular; comunicarse por medio de correo electrónico, en primera instancia con el Docente Titular del Área, si no consigue respuesta o solución a su inquietud, se dirige a Coordinación Académica, o a Coordinación de Convivencia.
6. Efectuar las consultas a los docentes, directivos o administrativos según el horario establecido para esto. (Horario de atención a P. Flia)

2. PROTOCOLO PARA DOCENTES CON CLASES VIRTUALES, PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS

1. Verificar los enlaces de remisión de videos e imágenes utilizados como material de apoyo
2. Notificar a la autoridad competente de la Institución, la intervención de personas extrañas a la clase, incluso si se trata de padres de familia.
3. Cuidar el perfil y estados de sus redes sociales, evitar en lo posible la visualización pública del contenido y la admisión o aceptación de “amistad” de sus alumnos.
4. Limitar exclusivamente la comunicación virtual con los estudiantes a los espacios y contenidos escolares.
5. Utilizar únicamente las plataformas autorizadas por la institución para la realización de las clases virtuales, en caso de requerir el uso de plataformas diferentes, deberá solicitar autorización por escrito al colegio.
6. Dialogar con su entorno familiar acerca de la responsabilidad que representa su labor docente (en el momento de las clases)
7. Cuidar la imagen y presentación personal (tono de voz, vocabulario, lenguaje, entorno visual, verificar con especial cuidado la decoración, imágenes o escenarios de fondo).
8. Preparar y verificar con antelación el contenido básico y material que será expuesto y compartido con los estudiantes.
9. Limitar la comunicación con los padres de familia en horarios laborales solo por los canales de comunicación establecidos institucionalmente.
10. Está prohibido capturar, conservar y/o compartir imágenes o videos de sus estudiantes para fines diferentes establecidos por la institución.
11. Abstenerse de citar y sostener reuniones virtuales con sus alumnos en forma individual y mucho menos en horarios no escolares. Si por fuerza mayor se requiere debe ser tema netamente académico con autorización por el padre de familia, avalada y autorizada por la institución.
12. Evitar al máximo enviar clases grabadas, si se requieren debe ser bajo un estricto control y autorización por parte de la coordinación académica, esto con el fin de no tergiversar información y que se preste para burlas informáticas.

13. No vulnerar la confidencialidad en la información personal de los estudiantes y de la información que llegare a su conocimiento durante el tiempo de trabajo en casa.
14. Referenciar adecuadamente el material bibliográfico, respetando los derechos de autor.
15. Su vocación docente se verá reflejada en la postura que asuma frente a sus estudiantes, por lo cual hay que dejar ver la pasión por enseñar haciéndolo con alegría y optimismo

2.1 RESPONSABILIDAD LABORAL DE LOS DOCENTES EN LAS NUEVAS PRACTICAS EDUCATIVAS

1. El entorno del escenario visual de su lugar de encuentros con los estudiantes debe estar libre de distracciones para dar ejemplo a que los estudiantes hagan lo mismo.
2. Dar inicio a las clases sincrónicas de manera puntual.
3. Mantener la conexión durante el periodo de tiempo estipulado para el desarrollo de la clase (40 minutos), permitiendo así al estudiante efectuar consultas durante el periodo de trabajo autónomo.
4. Mantener la cámara activada durante el desarrollo de las clases o reuniones.
5. Iniciar las clases con oración acostumbrada como personas creyentes.
6. Recordar el cumplimiento del protocolo institucional.
7. No usar el celular en el desarrollo de las clases sincrónicas, apenas que esta lo amerite.
8. Utilizar un vocabulario adecuado y acorde con la filosofía institucional en el desarrollo de las clases
9. Hacer permanentemente ajustes a su planeación académica dejando solamente **lo esencial** y evitar recarga de tareas, trabajos.
10. Presentar oportunamente y dentro de los tiempos establecidos por el colegio, la planeación de clases y estrategias de evaluación al coordinador.
11. Las evaluaciones, deben ser orientadas hacia la búsqueda de que el estudiante obtenga un aprendizaje más. Nunca como amenaza o como sanción disciplinaria. (Ejm. Como se portan mal vamos a tener ahora una evaluación)

12. Ayudar a que sus estudiantes opinen y tomen posturas críticas.
13. No caiga en el error de utilizar jerga difícil y vocabulario que no se ha trabajado o enseñado
14. Para el desarrollo de las clases, ser creativo e innovador.
15. Sea humilde, piadoso, créale al estudiante, generalmente nunca se es tan bueno como se cree y de la misma manera nunca se es tan malo como se cree que es.
16. Informar al colegio sobre la dificultad de conexión que se tenga y que se imposibilite o disminuya la calidad en la prestación del servicio educativo
17. Diligenciar y atender a los conductos regulares establecidos por el colegio para el manejo de las faltas de los estudiantes que se presenten en el desarrollo de las clases virtuales.
18. Manejar de manera adecuada la plataforma institucional, atendiendo a las directrices impartidas por el colegio
19. Trate de desarrollar una buena relación con sus estudiantes, sin crear vínculos de amistad dependiente.
20. Muestre siempre diferentes formas de enseñar, hágalo de manera diversa e innovadora.
21. Si va a realizar un cambio en el contenido del curso, hágalo poco a poco.
22. Propenda educar desde el ejemplo. No solo hable, también actúe.
23. Aprenda a escuchar a los demás así no esté de acuerdo, cuando la otra persona termine, asegúrese de que terminó y después de eso exponga su punto de vista.
24. Enfatizar en el desarrollo y fortalecimiento de la inteligencia emocional durante el desarrollo de las actividades institucionales.
25. Utilice ejemplos positivos, divertidos, no generalice haciendo resaltar lo negativo, no haga ejemplos despectivos o que hagan sentir mal a algún estudiante.
26. Demuestre a sus estudiantes que usted cree en ellos.
27. Cree un ambiente favorable con normas claras.
28. Diríjase a los estudiantes de manera individual “por su nombre”.
29. Haga retroalimentación de todo lo entregado por sus estudiantes, ellos aprenden de los aciertos y desaciertos que se encuentran evidentes en el trabajo o material que se está retroalimentando.
30. Invitar a la participación para que se generen preguntas y dar respuesta oportuna.

31. Desarrolle en sus estudiantes habilidades de pensamiento crítico que lleven al estudiante a transformar la información en conocimientos y aprendizajes significativos mediante las herramientas tecnológicas.
32. Tener en cuenta las respuestas de los estudiantes.
33. Utilizar técnicas de comunicación asertiva.
34. Evitar expresiones emocionales frente a las estudiantes relacionadas con las consecuencias del confinamiento aislado.

3. COMUNICACIÓN DE LAS MEDIDAS

El colegio asegurará la socialización y aplicación de las medidas establecidas en de acuerdo a lo establecido en la Normativa decretada por el Ministerio de Educación Nacional con referencias a las medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 y la Política de protección de datos.

La institución publicará la guía con las medidas adoptadas en la página web del colegio y la enviará a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Cordialmente,

ÁMBITO EDUCATIVO

PROVINCIA MADRES ESCOLAPIAS COLOMBIA